

**El Excelentísimo Ayuntamiento de Cox convoca el XIV CONCURSO NACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "VILLA DE COX" con arreglo a las siguientes bases:**

## **1. REQUISITOS**

El XIV Concurso Nacional de Música de Cámara "Villa de Cox" está abierto a jóvenes intérpretes de nacionalidad española o con residencia en España.

Podrán participar en esta edición del Concurso los nacidos desde el 1 de enero de 1991.

El Concurso está dirigido a todo tipo de formaciones instrumentales y vocales. Deberán tener como mínimo dos integrantes y un máximo de ocho.

Los participantes deberán de estar en posesión del Título Superior de Música o haber tramitado su expedición.

## **2. DESARROLLO**

El Concurso se desarrollará en dos fases: una eliminatoria y una final, ambas presenciales.

La fase eliminatoria tendrá lugar **viernes el 12 febrero de 2021** (horario a determinar) y la fase final será el **sábado día 13 de febrero 2021 a las 18:00 horas**, ambas en el Auditorio de Cox. El orden de participación en la fase eliminatoria lo establecerá la organización atendiendo a las diversas circunstancias de los participantes (especialmente el lugar de residencia). Una vez ordenados, la organización hará pública la relación de grupos y el orden de participación, que podrá ser consultado en la página web [www.febreromusicalcox.com](http://www.febreromusicalcox.com) o en la web del Ayuntamiento de Cox, [www.cox.es](http://www.cox.es).

El jurado seleccionará un máximo de ocho grupos para fase final.

## **3. INSCRIPCIÓN**

Se establece una cuota de inscripción de **50 euros**. El pago deberá realizarse a través de la cuenta **IBAN ES71 0081 1435 6900 0101 7406** (concepto: nombre completo del grupo y/o representante del grupo y Concurso de Música de Cámara). No se devolverá el importe de la inscripción en ningún caso.



El plazo de inscripción finalizará el **domingo 20 de diciembre de 2020**. La inscripción consiste en rellenar adecuadamente el siguiente link: <https://forms.gle/hWKPURJtWfEG6VBx5>, adjuntando la documentación necesaria.

Los galardonados con el primer Premio en ediciones anteriores no pueden participar en el Concurso.

## 4. REPERTORIO

Los aspirantes deberán interpretar dos obras de libre elección (o fragmento de éstas), cuya duración máxima será de 15 minutos para la fase eliminatoria y de 20 minutos para la final. El exceso de minutaje será penalizado por el jurado.

Las obras deberán ser originales o transcripción autorizada y editada. Cualquier cambio en el repertorio ha de ser comunicado y autorizado por la organización.

## 5. PREMIOS

**Primer Premio:** 2000 euros y diploma.

**Segundo Premio:** 1000 euros y diploma.

**Tercer Premio:** 500 euros y diploma.

A estas cuantías se les aplicará el porcentaje de reducción correspondiente en materia de IRPF.

## 6. ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del jurado se hará público al final de cada sesión. La entrega de los premios se realizará al finalizar la fase final. El jurado podrá declarar desierto o ex aequo alguno de los premios.

## 7. JURADO

El jurado será nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de Cox y estará compuesto por personas de reconocido prestigio del mundo de la Música. Con antelación a la celebración del Concurso, será publicado el jurado en la página web del Ayuntamiento de Cox, [www.cox.es](http://www.cox.es) o en la web del Concurso, [www.febreromusicalcox.com](http://www.febreromusicalcox.com).



## 8. INFORMACIÓN ADICIONAL

Si por causas sobrevenidas (pandemia COVID-19), la organización se viera obligada a suspender el concurso, la cuota de inscripción será devuelta a los participantes.

Todas las audiciones serán públicas y ser grabadas en vídeo y audio por la organización. El Concurso Nacional de Música de Cámara “Villa de Cox” se reserva el derecho de difusión por radio, televisión, video o cualquier otro medio de reproducción, sin que ello ocasione retribución alguna o percepción de derechos para los concursantes.

Todos los grupos recibirán un diploma por su participación en el Concurso.

Previa solicitud, los grupos podrán ensayar en la sala donde se desarrolla el Concurso el día que se celebra y en el horario que la organización establezca. Cualquier hecho no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto por la organización del Concurso. Para cualquier duda sobre el Concurso pueden ponerse en contacto con la organización a través del correo electrónico: febreromusicalcox@gmail.com.

La participación en este Concurso supone la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), AYUNTAMIENTO DE COX le informa que los datos por usted facilitados a través del presente formulario serán incorporados a un fichero titularidad de AYUNTAMIENTO DE COX, siendo empleados con el fin de facilitarle la información que nos solicite o gestionar los servicios que usted requiera.

El envío de tales datos implica su consentimiento expreso para proceder al tratamiento de los mismos, incluida su dirección de correo electrónico, con las finalidades que se señalan en el párrafo anterior.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previa acreditación de su identidad, dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE COX, Plaza Glorieta, 1, 03350 Cox (Alicante) o a la siguiente dirección de correo electrónico: febreromusicalcox@gmail.com

